

# Aumentos de Renta



Alianza  
Comunitaria de  
Inquilinos

www.OregonCAT.org  
f/OregonCATs

*Oregon aprobó leyes que afectan a los inquilinos. Esto es lo que necesita saber:*

**Hay que recibir un aviso de 90 días para cualquier aumento de renta**

## AUMENTOS DE RENTA

### MES A MES

Si ha vivido en su hogar menos de 12 meses.

**AUMENTOS DE RENTA NO ESTÁN PERMITIDOS.**

### PLAZO FIJO Y

### MES A MES

Si ha vivido en su hogar 12 meses o más, el aumento de renta máximo es 7% más el promedio de inflación de ese año (2.9% en el año 2020).

## ¡AVISO DE EXENCIÓN!

Si su edificio tiene menos de 15 años, puede obtener un aumento de renta de cualquier cantidad después de 12 meses de vivir allí.

Si vive en una vivienda subsidiada, existen reglas especiales sobre aumentos de renta. Consulte con su autoridad de vivienda local o proveedor de vivienda asequible para más detalles.

Si vive en Portland, y ha recibido un aumento de renta de más del 10%, puede que califique para pago de reubicación.



Si cree que su propietario está violando esta ley, puede llamar a la Línea de Ayuda para Inquilinos al (503) 288-0130, comunicarse con Servicios Legales o con un abogado.

*La información es solo para fines generales y no sustituye el asesoramiento legal.*